

ACUERDO NÚMERO 028
(4 de diciembre de 1996)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para adquirir por el sistema Leasing u otro sistema, una retroescavadora para el municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Señora Alcaldesa queda facultada para suscribir todos los contratos, negociaciones, actas y demás que requieran para la adquisición de dicha máquina.

ARTÍCULO TERCERO: Se faculta a la Señora Alcaldesa por termino de tres (3) meses para hacer uso de esta autorización.

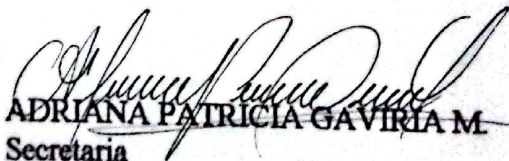
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA PRIMERO (1) Y EN PLENARIA EL DÍA CUATRO (4) DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 6 de Diciembre de 1996

EL ACUERDO No. 028 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 028 que antecede fue

publicado hoy 8 de Diciembre de 1996

día de concurso público.

SECRETARIO